**FORTALECIMIENTO A ESCUELAS AGROPECUARIAS Y RURALES**

**CONVOCATORIA DE PROYECTOS DIDÁCTICO PRODUCTIVOS**

**LA FUNDACIÓN.** Somos una organización sin fines de lucro que trabaja con el fin de promover la educación integral en el medio agropecuario y rural.

**NUESTRO OBJETIVO.** Incentivara las escuelas a presentar proyectos didáctico-productivos o pedagógico-productivos que a partir de una problemática y/o necesidad de su comunidad impulsen mejoras en su calidad educativa. Que la articulación entre la institución, sus familias y comunidad local, impulse el desarrollo integral de los alumnos, mejoramiento de las condiciones de vida familiar y de la comunidad, y el desarrollo económico-social.

**DESTINATARIOS.**

* Escuelas agropecuarias o rurales de todo el país.

**TEMÁTICAS POSIBLES.**

* Inclusión económico-productiva y/o social,
* Producción y consumos responsables,
* Desarrollo de saberes y capacidades cognitivas,
* Innovación tecnológica, energías renovables,
* Arraigo,
* Mejora de la calidad de vida de la comunidad educativa y local,
* Cuidado del medioambiente,
* Conectividad
* Acceso al agua segura
* Mejoras edilicias
* otros

**CRITERIOS DE VALORACIÓN.**

* **Pertinencia y coherencia interna:** entre el diagnóstico de la problemática, las estrategias propuestas y la finalidad del proyecto, que se adecue a las necesidades de la población destinataria. El tiempo estimado para la ejecución del proyecto, los recursos señalados y las actividades definidas deberán ser adecuadas para alcanzar los objetivos. El equipo que gestiona el proyecto deberá contar con la capacidad técnica para concretar las acciones que prevé. Se observará razonabilidad de cada rubro solicitado y la pertinencia con las actividades del proyecto
* **Capacidad de aplicación:** los proyectos deben tener una aplicación real en la escuela. Es necesario indicar cómo se implementará el proyecto y qué áreas curriculares intervienen.
* **Innovación:** en propuestas pedagógicas, recursos, estrategias y prácticas novedosas y originales que promuevan mejoras en los procesos de aprendizaje y aspiren a una transformación social.
* **Participación:** presencia activa de los/las estudiantes, actores escolares, miembros de la comunidad, actores del sector privado y/o público en las distintas fases del proyecto.
* **Extensión a la comunidad:** que el proyecto beneficie a la comunidad local.
* **Impacto:** que presente nuevas perspectivas e ideas que inspiren y transformen a la comunidad.
* **Sustentabilidad:** considerar la continuidad y el desarrollo del proyecto, una vez concluido el aporte económico de la Fundación.
* **Comunicación y cumplimiento de consignas:** Valoraremos una redacción clara y concisa respetando las consignas establecidas en el formulario, teniendo en cuenta que personas de diversos ámbitos y de distinta formación evaluarán la propuesta.

**REQUISITOS ADMINISTRATIVOS.
Cuenta bancaria a nombre de:**

* La escuela
* Cooperadora, o
* Cuenta de una fundación referente
* NO a nombre de terceros físicos
* Estar en condiciones de emitir un recibo oficial

**Referente que:**

* Pertenezca a una entidad de la zona vinculada a la temática del proyecto.
* Se comprometa a acompañar y respaldar el proyecto manteniendo un contacto fluido con FCDV y la escuela durante todas las fases del proyecto.

**Tiempo de ejecución del proyecto.**

* Máximo un año
* La ejecución deberá comenzar dentro del mes de recibida la transferencia bancaria
* Las escuelas deberán cumplir con los tiempos acordados.

**Montos y condiciones.**

* Monto máximo a solicitar $400.000 (pesos cuatrocientos mil).
* El financiamiento será única y exclusivamente para el proyecto aprobado.

**Documentación anexa**

* Dos **fotos** de la institución y en los casos que aplique del sector vinculado al proyecto
* **Croquis** descriptivo del sector en caso que no necesitara habilitación municipal.
* **Planos con la habilitación** municipal si el proyecto implica la construcción o modificación de algún sector de la escuela.

* **Habilitación** si el proyecto es destinado a elaborar alimentos. Tengan en cuenta los requerimientos solicitados por bromatología.
* **Solicitud Formal.** Una carta firmada por las autoridades de la escuela en donde brevemente expliquen la labor de la escuela, el proyecto para el cual necesita financiamiento y el monto (exacto final en pesos) requerido.

* **Designación de responsable de proyecto.** Será quien lleve adelante el contacto con FCDV y seguimiento del proyecto. Deben enviar una carta firmada por el director autorizando a la persona designada incluyendo sus datos de contacto y DNI.
* **Carta del Referente** firmada por él indicando y describiendo su participación en el proyecto. El rol del referente y su compromiso serán un factor determinante para la selección del proyecto.
* **Comprobante de la cuenta bancaria,** es un requisito obligatorio para la adjudicación del proyecto que la escuela, cooperadora o fundación a cargo del proyecto cuente con una cuenta bancaria a nombre de la mismas (no a nombre de terceros) y tenga personería jurídica.
* **Presupuestos** o proformas de cada item solicitado

**Período de presentación de los proyectos.**

* Inicio el 17/11/2020
* Cierre el 31/03/2021
* No serán contemplados los proyectos enviados fuera de este período.

**PROCEDIMIENTO**

**Evaluación y aprobación de los proyectos.**

* Evaluación a cargo del consejo directivo de FCDV: abril 2021.
* Resultados de la convocatoria: mayo de 2021.
* Se informarán los resultados por mail.

**Firma del convenio.**

* Aprobado el proyecto, se informará a la escuela y a la entidad que la representa, via mail.
* El convenio se firmará entre la Fundación, la Escuela y el Referente.
* La firma del representante de la escuela deberá estar certificada por escribano público, entidad bancaria o juez de paz.

**Desembolso de los fondos.**

Se acordará con la entidad solicitante un cronograma de erogaciones. Una vezrecibido el convenio certificado por parte de la entidad beneficiaria se procederá a la transferencia de los fondos correspondientes. En todos los casos se solicitará un **recibo oficial** de la escuela o cooperadora por el monto recibido.

Tener en cuenta que:

* Proyectos menores a $90.000: los fondos se girarán en una única vez.
* Proyectos entre $90.000 y $400.000: la entrega de los fondos se realizará en tres pagos. (a coordinar con la entidad solicitante).

**Rendición de proyecto.** La entidad deberá entregar a la Fundación:

* **Formulario de avance**. El formato utilizado para tal fin será descargado de la página web de FCDV. El segundo y tercer desembolso del proyecto quedará sujeto a la entrega de dicho formulario
* **Formulario de rendición final**. El formato utilizado para tal fin se encuentra disponible en la página web de FCDV.
* **Rendición de gastos** detallada y copia de las facturas que respaldan los gastos afrontados para el proyecto.
* **Fotografías** en formato digital y en alta resolución, que ilustren lo realizado en el proyecto (al menos 3).

El plazo para la entrega de ambos formularios será en la fecha acordada en la firma del convenio.

**Cantidad de veces que se puede aplicar a este concurso.** Pueden presentarse a esta convocatoria un proyecto por institución. Las escuelas e instituciones que ya hayan sido financiadas por la Fundación Carlos Díaz Vélez anteriormente, pueden presentarse, siempre y cuando hayan rendido en tiempo y forma el/los anteriores proyectos. No se financiarán proyectos de escuelas/instituciones que no hayan concluido el proyecto anterior ni hayan entregado satisfactoriamente ampliaciones/solicitudes requeridas por la FCDV.

Los proyectos deben enviarse en formato digital según el formulario de postulación a: proyectos@fundaciondiazvelez.org.ar

Para más información: [www.fundaciondiazvelez.org.ar](http://www.fundaciondiazvelez.org.ar/)

proyectos@fundaciondiazvelez.org.ar

Whatsapp: +54 9 11 7006-4107